

**AVISO DE CONCLUSIÓN DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO  
Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

FECHA DE PUBLICACIÓN:	23 de septiembre de 2024
NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	Condado de Prince George, Maryland
NOMBRE DEL BENEFICIARIO SECUNDARIO:	Bladensburg y Edmonston
DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO:	9200 Basil Court, Suite 306 Largo, MD 20774
TELÉFONO:	(301) 883-6511

**Estos avisos deberán satisfacer dos requisitos de procedimiento individuales, pero relacionados, para las actividades que llevará a cabo el condado de Prince George.**

**SOLICITUD PARA LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

El 9 de octubre de 2024 o posteriormente, el condado de Prince George presentará una solicitud al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, en inglés) de los EE. UU., División de Planificación y Desarrollo Comunitario. El objetivo de la solicitud será la liberación de fondos del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, en inglés), en virtud del Título 1 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, con sus modificaciones, para llevar a cabo los siguientes proyectos:

- 1) Edmonston propone utilizar los fondos del HUD para construir nuevas aceras, bordillos y rampas de acceso a lo largo del lado este de 52nd Avenue, desde 5005 52nd Avenue hasta Crittenden Street y a lo largo del lado norte de Crittenden Street, desde 52nd Avenue hasta Crittenden Street Park. Entre las actividades de este proyecto se incluyen el fresado, la pavimentación y la construcción de bordillos, alcantarillas y aceras. Este proyecto mejorará la accesibilidad, la seguridad y la transitabilidad. Además, las aceras proporcionarían un recorrido seguro para que los niños lleguen a la parada del autobús en 52nd Avenue y Decatur Street y al parque, ubicado en 5000 Crittenden Street. Este proyecto se encuentra en la Sección Censal 8063.01, Grupo 2, con un porcentaje de ingresos bajos/moderados del 56.71 % y brindará accesibilidad y seguridad para los peatones y vehículos. La financiación federal propuesta es de aproximadamente \$75,000.
- 2) Bladensburg propone utilizar los fondos del HUD para ampliar el alumbrado público en un vecindario con ingresos de bajos a moderados de la sección censal. El proyecto habilitaría la instalación de 10 farolas a lo largo de 57th Avenue, entre 58th Avenue y Emerson Street. Las luces son necesarias para mejorar la seguridad y ayudar a los residentes a conectarse mejor con las empresas y el transporte público. La financiación federal propuesta es de aproximadamente \$180,000.

**CONCLUSIÓN DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO**

El condado de Prince George ha determinado que el proyecto no afectará significativamente el entorno humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental en virtud de

la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA, en inglés). Hay información adicional sobre el proyecto en el archivo del Registro de Revisión Ambiental (ERR, en inglés) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del condado de Prince George, ubicado en 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, MD 20774. El ERR está publicado en el sitio web HUD Exchange: <https://www.onecpd.info/environmental-review/environmental-review-records>.

## **COMENTARIOS PÚBLICOS**

Cualquier persona, grupo o agencia puede enviar comentarios escritos sobre el ERR al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del condado de Prince George; a la atención de Julius N. Mbotiji, por correo electrónico a [Jnmbotiji@co.pg.md.us](mailto:Jnmbotiji@co.pg.md.us). El condado considerará todos los comentarios recibidos antes del 8 de octubre de 2024 antes de autorizar la presentación de la solicitud para la liberación de fondos. En los comentarios se debe especificar el Aviso al que se hace referencia.

## **CERTIFICACIÓN AMBIENTAL**

El condado de Prince George le garantiza al HUD que Ashley Johnson-Hare, en su calidad de subdirectora del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario, acepta la jurisdicción de los tribunales federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental, y que estas responsabilidades se han cumplido. La aprobación de la certificación por parte del HUD cumple con las responsabilidades en virtud de la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y autoriza al condado de Prince George a utilizar los fondos de HOME.

## **OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

El HUD solo aceptará las objeciones a la liberación de fondos y a la certificación del condado de Prince George durante un período de quince días a partir de la fecha de presentación prevista o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) en las siguientes circunstancias: (a) la certificación no fue ejecutada por el funcionario certificador del condado de Prince George; (b) el condado de Prince George ha omitido un paso o no ha tomado una decisión, o no ha llegado a una conclusión según lo exigido por las regulaciones del HUD en el título 24 del Código de Regulaciones Federales (CFR, en inglés), parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes del proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades que no están autorizadas en virtud del título 24 del CFR, parte 58, antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte del HUD; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con el título 40 del CFR, parte 1504, ha presentado una conclusión escrita sobre el incumplimiento del proyecto con el requisito de calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos obligatorios (título 24 del CFR, parte 58, Sec. 58.76) y deben enviarse por correo electrónico a [CPD\\_COVID-19OEE-DC@hud.gov](mailto:CPD_COVID-19OEE-DC@hud.gov). Los posibles objetores deben comunicarse con el HUD a la atención de Michael D. Rose, director de la División de Planificación y Desarrollo Comunitario, sucursal del HUD en Washington, DC, al correo electrónico [Michael.D.Rose@hud.gov](mailto:Michael.D.Rose@hud.gov) para verificar el último día real del período de objeción.

Ashley Johnson-Hare, subdirectora  
Condado de Prince George  
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario